


| | | | |
|---|---|------------------------|--------------------------------|
|  | AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 | C-ACMN 05 VERSION 6 | PÁGINA 11 |
| | MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | VIGENTE A PARTIR DE 10/02/2023 |

6. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN

Generalidades sobre la autorización

AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 solicitará previamente la autorización para el tratamiento de datos personales por cualquier medio que permita ser utilizado como prueba. Según el caso, dicha autorización es un documento que se denomina Autorización tratamiento de datos personales A-RHFM 48

La descripción de la finalidad del tratamiento de los datos se informa mediante el mismo documento A-RHFM 48. En el cual se indica lo siguiente:

- El tratamiento al que serán sometidos sus datos personales y la finalidad específica del mismo.
- Los derechos que le asisten como titular.
- La página web, correo electrónico, dirección física y demás canales de comunicación en por los cuales podrá formular consultas y/o reclamos ante el responsable o Encargado del tratamiento.


Del derecho de acceso

AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 garantiza el derecho de acceso conforme a la Ley 1581 de 2012, solamente a los Titulares de datos personales privados que correspondan a personas naturales, previa acreditación de la identidad del titular, legitimidad, o personalidad de su representante, poniendo a disposición de éste, sin costo o erogación alguna, de manera pormenorizada y detallada, los respectivos datos personales tratados, a través de cualquier medio de comunicación, incluyendo los electrónicos que permitan el acceso directo del titular . Dicho acceso, se sujeta a los límites establecidos en el artículo 21 del Decreto Reglamentario 12 1377 de 2013.

Del derecho de consulta

Los titulares de los datos personales podrán solicitar la información de carácter personal que repose en la base de datos AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1. En consecuencia, se garantiza el derecho de consulta conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 exclusivamente sobre los datos personales privados, sensibles y de menores, correspondientes a personas naturales.

Con respecto a la atención de solicitudes de consulta de datos personales AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 garantiza:

| | | | |
|---|---|------------------------|--------------------------------|
|  | AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 | C-ACMN 05 VERSION 6 | PÁGINA 12 |
| | MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | VIGENTE A PARTIR DE 10/02/2023 |

- Que cuenta con los medios de comunicación electrónica y física (Recepción de documentos) los cuales considera pertinentes y seguros para el manejo de esta información.
- Establece formularios, sistemas y otros métodos que se informarán en el Aviso de Privacidad.
- Utiliza los servicios de atención al cliente o de reclamaciones

Independientemente del mecanismo implementado para la atención de solicitudes de consulta, éstas serán tramitadas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de su recibo. En el evento en el que una solicitud de consulta no pueda ser atendida dentro del término antes señalado, se informará al interesado antes del vencimiento del plazo las razones por las cuales no se ha dado respuesta a su consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Del derecho a reclamar


El Titular que considere que la información contenida en una base de datos debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar un reclamo ante el responsable del tratamiento. El reclamo lo podrá presentar el titular o una persona autorizada por el titular, teniendo en cuenta la información señalada en el artículo 15 de la Ley 1581 de 2012.

Implementación de procedimientos para garantizar el derecho a presentar reclamos.

En cualquier momento y de manera gratuita el titular o su representante podrán solicitar al personal de AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 la rectificación, actualización o supresión de sus datos personales.

- La solicitud de rectificación, actualización o supresión debe ser presentada a través de e-mail o por escrito los cuales son los medios habilitados por AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 Para la supresión de los datos se debe radicar un documento el cual debe contener, como mínimo, la siguiente información:
 - El nombre y domicilio del titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el titular busca ejercer alguno de los derechos.
 - En caso dado otros elementos o documentos que faciliten la localización de los datos personales.
 - La razón por la cual se solicita la supresión de los datos personales.

Del derecho a la rectificación y actualización de datos

| | | | |
|---|---|------------------------|--------------------------------|
|  | AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 | C-ACMN 05 VERSION 6 | PÁGINA 13 |
| | MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | VIGENTE A PARTIR DE 10/02/2023 |


AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1, tiene la obligación de rectificar y actualizar a solicitud del titular, la información de éste que resulte ser incompleta o inexacta, de conformidad con el procedimiento y los términos arriba señaladas. Al respecto se tendrá en cuenta lo siguiente:

- En las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales el titular debe indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición.
- AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1, tiene plena libertad de habilitar mecanismos que le faciliten el ejercicio de este derecho, siempre y cuando éstos beneficien al titular. En consecuencia, se podrán habilitar medios electrónicos u otros que considere pertinentes.
- AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1, podrá establecer formularios, sistemas y otros métodos simplificados, mismos que deben ser informados en el aviso de privacidad.

Del derecho a la supresión de datos

El titular tiene el derecho, en todo momento, a solicitar a AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1, la supresión (eliminación) de sus datos personales cuando:

- Considere que los mismos no están siendo tratados conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normatividad vigente.
- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados.
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados.
- Esta supresión implica la eliminación total o parcial de la información personal de acuerdo con lo solicitado por el titular en los registros, archivos, bases de datos o tratamientos realizados por AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1. Es importante tener en cuenta que el derecho de cancelación no es absoluto y el responsable puede negar el ejercicio del mismo cuando:
 - El titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
 - La eliminación de datos obstaculice actuaciones judiciales o administrativas vinculadas a obligaciones fiscales, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas.
 - Los datos sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular; para realizar una acción en función del interés público, o para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

| | | | |
|---|---|------------------------|--------------------------------|
|  | AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1 | C-ACMN 05 VERSION 6 | PÁGINA 14 |
| | MANUAL DE POLITICAS Y PROCEDIMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES | | VIGENTE A PARTIR DE 10/02/2023 |

Del derecho a revocar la autorización

Los titulares de los datos personales pueden revocar el consentimiento al tratamiento de sus datos personales en cualquier momento, siempre y cuando no lo impida una disposición legal o contractual. Para ello, AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1, por lo cual se establecen mecanismos sencillos y gratuitos que permiten al titular revocar su consentimiento, por el mismo medio por el que lo otorgó.

Se deberá tener en cuenta que existen dos modalidades en las que la revocación del consentimiento puede darse. La primera, puede ser sobre la totalidad de las finalidades consentidas, esto es, que AGENCIA DE ADUANAS PASAR LTDA. NIVEL 1, deba dejar de tratar por completo los datos del titular; la segunda, puede ocurrir sobre tipos de tratamiento determinados, como por ejemplo para fines publicitarios o de estudios de mercado. Con la segunda modalidad, esto es, la revocación parcial del consentimiento, se mantienen a salvo otros fines del tratamiento que el responsable, de conformidad con la autorización otorgada puede llevar a cabo y con los que el titular está de acuerdo.

COPIA NO CONTROLADA